

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Atlas Strategic Consulting

Presentación del caso para el análisis
de sistemas de inteligencia artificial
bajo el Reglamento (UE) 2024/1689

PROYECTO

AI Act Compliance Portfolio

DOCUMENTO

Presentación del caso · v2

VERSIÓN

2.0 · Mayo 2026

Naturaleza del documento. Atlas Strategic Consulting, S.L. es una empresa ficticia construida específicamente para este ejercicio analítico. Todos los datos identificativos, organizativos, técnicos y comerciales son verosímiles pero inventados. No existe correspondencia con ninguna empresa real ni con ningún cliente, proyecto o relación profesional. Este documento sirve de base para un análisis aplicado del Reglamento (UE) 2024/1689 sobre Inteligencia Artificial (AI Act), realizado con fines exclusivamente formativos y demostrativos.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

- 1. Presentación corporativa
- 2. Estructura organizativa relevante
- 3. Sistemas de inteligencia artificial en uso
- 4. Datos tratados por los sistemas
- 5. Proveedores tecnológicos clave
- 6. Problemática actual y mandato del análisis

1. Presentación corporativa

DENOMINACIÓN SOCIAL	Atlas Strategic Consulting, S.L.
DENOMINACIÓN COMERCIAL	ATLAS Consulting
CIF	B-87654321
FORMA JURÍDICA	Sociedad Limitada de Derecho español
SEDE SOCIAL	Paseo de la Castellana, 142, 28046, Madrid (España)
OFICINAS ADICIONALES	Barcelona (España), Lisboa (Portugal), Ciudad de México (México)
CÓDIGO CNAE PRINCIPAL	7022 — Otras actividades de consultoría de gestión empresarial
AÑO DE CONSTITUCIÓN	2008
PLANTILLA APROXIMADA	410 empleados a fecha de mayo de 2026 (380 en España, 18 en Portugal, 12 en México)
FACTURACIÓN ANUAL ESTIMADA	Aprox. 48 millones de euros (ejercicio 2025)

Descripción de la actividad

Atlas Strategic Consulting es una firma española de consultoría estratégica y de transformación digital, fundada en 2008 y con sede central en Madrid. Atlas presta servicios profesionales de consultoría a empresas medianas y grandes en los sectores de banca y seguros, energía y utilities, retail y gran consumo, y administración pública. Sus áreas de especialización incluyen estrategia corporativa, transformación de procesos, implantación tecnológica, gobierno del dato y, desde 2022, gobernanza de inteligencia artificial.

El modelo de prestación combina equipos in-house en oficinas de Atlas con asignaciones on-site en instalaciones del cliente, en formato proyecto de duración variable (entre tres y dieciocho meses habituales). La firma se posiciona como alternativa local a las grandes consultoras internacionales, con énfasis en proximidad, conocimiento sectorial del mercado ibérico y agilidad operativa. Aproximadamente el 82% de su facturación procede de clientes en España, un 11% de Portugal y un 7% de operaciones en México y Latinoamérica.

Atlas ha adoptado una posición activa como *early adopter* de tecnologías basadas en inteligencia artificial en sus propios procesos internos. Esta decisión, formalizada en su plan estratégico 2024–2027 bajo la denominación "*Atlas AI-Enabled Firm*", persigue dos objetivos: mejorar la productividad interna y constituir una experiencia propia transferible a los proyectos de consultoría que Atlas presta a sus clientes. Como consecuencia, la firma utiliza actualmente seis sistemas de inteligencia artificial en distintas áreas de su operación interna, todos ellos provistos por terceros bajo modalidad SaaS o licencia.

Posicionamiento de mercado

Atlas compite en el segmento medio-alto del mercado español de consultoría profesional, en un espacio históricamente disputado entre las firmas *Big Four* y las consultoras estratégicas internacionales por un lado, y los despachos profesionales y consultoras boutique por otro. Su tasa de crecimiento anual compuesto se ha situado en torno al 9% en los últimos cinco ejercicios, con un crecimiento especialmente intenso en las áreas de transformación digital, gobierno del dato y servicios vinculados a regulación tecnológica europea (RGPD, NIS2, DORA, Reglamento de IA).

2. Estructura organizativa relevante

La estructura organizativa de Atlas se articula en torno a un Comité de Dirección, áreas funcionales corporativas y unidades de negocio sectoriales. A los efectos de este análisis se describen únicamente las áreas con responsabilidad operativa o de gobierno sobre los sistemas de inteligencia artificial en uso, sin incluir denominación de personas físicas.

Comité de Dirección

Responsable último de las decisiones estratégicas y de gobernanza tecnológica

- Aprobación del plan estratégico "Atlas AI-Enabled Firm" y de las inversiones en sistemas de IA.
- Validación final de políticas internas de uso aceptable de inteligencia artificial.
- Designación del Comité de Gobernanza de IA (no operativo a fecha actual).

Área de Personas (RRHH)

Responsable funcional de los sistemas IA aplicados a empleados y candidatos

- Gestión integral de procesos de selección, contratación y onboarding (incluye uso del sistema de cribado de candidatos).
- Evaluación anual de desempeño, decisiones de promoción y compensación (incluye uso del sistema de análisis de desempeño).
- Asignación de consultores a proyectos en coordinación con Operaciones (uso del sistema de *matching*).
- Encuestas de clima laboral y bienestar (uso del sistema de análisis de sentimiento).

Área de Tecnología e Información (IT)

Responsable de infraestructura, integraciones técnicas y seguridad de los sistemas IA

- Selección, integración y mantenimiento técnico de los sistemas SaaS de IA contratados.
- Gestión de identidades, accesos y registros técnicos (logging) en los sistemas IA.
- Coordinación con proveedores tecnológicos en materia de seguridad de la información.
- Soporte a las áreas funcionales en la configuración técnica de los sistemas.

Área Legal y Cumplimiento

Responsable del marco normativo aplicable y del cumplimiento

- Asesoramiento jurídico sobre las implicaciones legales de los sistemas en uso.
- Funciones de protección de datos: a fecha actual Atlas dispone de una persona dedicada con perfil de DPO interno, no certificada formalmente como Delegada de Protección de Datos.
- Revisión y negociación contractual con proveedores tecnológicos.
- Hasta la fecha, no se ha asignado formalmente la función específica de cumplimiento del Reglamento de IA.

Área de Operaciones de Consultoría

Coordinación operativa de la prestación de servicios al cliente

- Planificación y asignación de equipos a proyectos.
- Seguimiento de capacidad, utilización de consultores y rentabilidad de proyectos.
- Usuario principal del sistema de *matching* consultor-proyecto.

Área de Marketing y Desarrollo de Negocio

Captación de clientes y comunicación corporativa

- Gestión del sitio web corporativo y del chatbot de atención a leads.
- Comunicación de marca y posicionamiento de Atlas.

OBSERVACIÓN DE GOBERNANZA

A fecha de elaboración de este documento, Atlas no dispone de un Comité de Gobernanza de IA constitutivo formalmente, no ha designado un responsable específico para el cumplimiento del Reglamento (UE) 2024/1689, ni cuenta con un inventario formal de sistemas de IA. La adopción de los sistemas descritos en la sección siguiente se ha realizado de forma descentralizada por cada área funcional, sin un proceso unificado de evaluación previa de riesgos jurídicos. Esta circunstancia constituye uno de los motivos del mandato de análisis descrito en la sección 6.

3. Sistemas de inteligencia artificial en uso

Atlas Strategic Consulting utiliza actualmente seis sistemas de inteligencia artificial en distintas áreas de su operación interna. Todos ellos han sido contratados a proveedores tecnológicos externos bajo modalidad de software como servicio (SaaS) o licenciamiento de uso. Atlas no desarrolla ni entrena modelos de IA propios.

A continuación se describe cada sistema con el detalle técnico, operativo y contractual necesario para su posterior análisis jurídico. Para cada sistema se incluye una valoración del **grado de influencia real del sistema en la decisión humana**, en cuatro niveles (Bajo, Medio, Alto, Muy alto), entendido como la medida en que el output algorítmico determina materialmente la decisión final adoptada por la persona responsable, frente a una intervención humana meramente formal o de validación. Esta valoración resulta especialmente relevante a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (asunto C-634/21, *SCHUFA Holding*, de 7 de diciembre de 2023) sobre el alcance del artículo 22 RGPD y, en su caso, del artículo 26 del Reglamento (UE) 2024/1689 en materia de supervisión humana.

Sistema de cribado de candidatos

ATL-AI-01

ÁREA RESPONSABLE	Área de Personas (RRHH)
PROVEEDOR	HireSense Technologies B.V. (Países Bajos) — producto comercial <i>HireSense ATS+</i>
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SaaS multi-tenant. Licencia anual con renovación tácita. Contrato firmado en marzo de 2024.
FUNCIÓN PRINCIPAL	Clasificación y priorización automática de candidaturas en procesos de selección masiva.
VOLUMEN DE USO	Aproximadamente 12.000 candidaturas anuales procesadas, principalmente en campañas de captación de juniors (graduate programmes) y procesos de incorporación lateral.

El sistema recibe las candidaturas presentadas a través del portal de empleo corporativo de Atlas, integrado con LinkedIn y InfoJobs. Cada CV se procesa mediante extracción de variables (estudios, experiencia, idiomas, certificaciones, habilidades declaradas) y se compara contra un perfil objetivo definido para cada posición. El sistema produce una puntuación numérica entre 0 y 100 y una clasificación de cada candidatura en tres tramos: *"recomendados para revisión prioritaria"*, *"candidatos a revisar"* y *"no recomendados"*. Atlas ha configurado un umbral interno (no documentado formalmente) por debajo del cual los CV no son revisados por personal humano salvo solicitud expresa. La decisión final de convocatoria a entrevista es adoptada por personal de RRHH, pero la práctica habitual consiste en revisar únicamente los dos tramos superiores. El modelo subyacente, según el proveedor, es un clasificador supervisado entrenado con datos históricos de procesos de selección de múltiples clientes del proveedor.

INFLUENCIA: MUY ALTA La práctica habitual consiste en no revisar el tramo inferior salvo solicitud expresa, por lo que los CV clasificados como *"no recomendados"* son efectivamente excluidos del proceso por decisión del sistema sin intervención humana significativa. Para los tramos superiores, el orden de revisión propuesto condiciona materialmente la priorización temporal de entrevistas.

Sistema de análisis de desempeño y soporte a decisiones de promoción

ATL -
AI-02

ÁREA RESPONSABLE	Área de Personas (RRHH), en coordinación con Operaciones de Consultoría
PROVEEDOR	PeopleInsight Analytics, Inc. (Estados Unidos, con filial irlandesa) — módulo " <i>Talent Intelligence</i> " integrado en su suite HRIS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SaaS. Contrato suscrito con la filial irlandesa del proveedor. Cláusulas tipo de la Comisión Europea para transferencias internacionales incorporadas en el DPA.
FUNCIÓN PRINCIPAL	Análisis predictivo de desempeño individual y soporte a decisiones de promoción interna.
VOLUMEN DE USO	Aplicado al conjunto de la plantilla de consultoría (aproximadamente 320 personas). Ciclo de evaluación semestral.

El sistema procesa información sobre cada empleado de consultoría: evaluaciones cualitativas previas, horas facturadas, valoraciones de cliente, rotación entre proyectos, formación completada, feedback de pares (peer reviews) y antigüedad. A partir de estos datos genera un "*índice de potencial*" y un "*índice de riesgo de rotación*", ambos en escala 0–100, junto con recomendaciones textuales generadas por el modelo. Estos outputs se utilizan como insumo en el comité de evaluación anual que decide promociones, ajustes de banda salarial y, en su caso, planes de mejora individual. Las decisiones formales son adoptadas por el comité humano, si bien los outputs del sistema constituyen una referencia que el comité revisa para cada candidatura. Atlas no ha realizado una evaluación documentada del peso real que los outputs algorítmicos tienen sobre la decisión final.

INFLUENCIA: ALTA Aunque la decisión formal corresponde al comité de evaluación, los "*índices*" generados por el sistema actúan como anclaje cuantitativo en la deliberación, y la firma no dispone de protocolo documentado de revisión crítica de los outputs ni de registro de los casos en los que el comité se aparta de la recomendación algorítmica. La ausencia de medición del peso real del output sobre la decisión impide acreditar intervención humana significativa en el sentido del artículo 22 RGPD.

ÁREA RESPONSABLE	Despliegue corporativo bajo coordinación de IT; uso transversal por toda la plantilla
PROVEEDOR	Producto de IA generativa de propósito general en su versión enterprise, contratado a través de un partner de implantación español
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licencias por usuario. Modelo subyacente operado por un proveedor de IA generativa de propósito general (modelo fundacional / GPAL) integrado en la suite ofimática corporativa.
FUNCIÓN PRINCIPAL	Asistencia transversal a tareas de redacción, análisis de documentos, búsqueda interna y resumen de contenidos.
VOLUMEN DE USO	Despliegue progresivo: a fecha actual, 240 licencias activas (aprox. 60% de la plantilla). Uso voluntario, sin obligación contractual de uso.

El asistente está integrado en las aplicaciones de productividad utilizadas por la firma (correo electrónico, procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones, herramienta de reuniones). Los consultores lo utilizan habitualmente para tareas como: borrador inicial de propuestas comerciales y memorias técnicas, resumen de documentación de cliente facilitada en proyectos, generación de transcripciones y resúmenes de reuniones internas, asistencia en análisis de hojas de cálculo, y respuesta a preguntas sobre documentación interna de Atlas (knowledge base). El proveedor declara, conforme a las condiciones contratadas, que los datos introducidos por los usuarios no se utilizan para entrenamiento adicional del modelo. El marco de gobernanza interna en torno al uso del asistente presenta, a fecha actual, varias debilidades estructurales: (i) Atlas ha emitido una directriz general que prohíbe la introducción de información confidencial de clientes en el sistema, si bien la supervisión efectiva de esta prohibición se basa en confianza profesional y no en controles técnicos de prevención de pérdida de datos (DLP); (ii) la firma no dispone de un esquema corporativo de clasificación de información (público / interno / confidencial / restringido) que permita determinar de forma operativa qué contenidos pueden ser introducidos en el asistente; (iii) no se registran de forma centralizada los usos relevantes del asistente (por ejemplo, prompts utilizados para generación de entregables) ni existen métricas de utilización por área; (iv) no existen reglas internas que regulen la obligación de revisión humana de los outputs antes de su integración en un producto de trabajo, ni umbrales mínimos de verificación cuando el output se incorpora a comunicaciones formales o a entregables de cliente; (v) no existe un protocolo específico que regule el uso de outputs generados por el asistente en los entregables que Atlas remite a sus clientes, ni cláusulas tipo que la firma incorpore en sus propios contratos de prestación de servicios sobre el particular.

INFLUENCIA: VARIABLE El grado de influencia depende del uso concreto y del usuario. En usos de baja densidad (resúmenes de reuniones, borradores iniciales) la influencia tiende a ser baja-media porque existe revisión natural antes del envío. En usos de alta densidad sin verificación rigurosa (incorporación de outputs a entregables de cliente, búsquedas en knowledge base interna asumidas como veraces) la influencia puede llegar a ser alta o muy alta, sin que la firma disponga actualmente de mecanismos para detectar ni acotar esos casos.

Chatbot conversacional del sitio web corporativo

ATL-AI-04

ÁREA RESPONSABLE	Área de Marketing y Desarrollo de Negocio
PROVEEDOR	ConverseFlow Iberia, S.L. (España) — plataforma <i>ConverseFlow Business</i>
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SaaS. Licencia anual.
FUNCIÓN PRINCIPAL	Atención automatizada a visitantes del sitio web y cualificación inicial de leads comerciales.
VOLUMEN DE USO	Aproximadamente 1.500 interacciones mensuales. Tasa de derivación a contacto humano: 28%.

El chatbot está disponible en la página principal del sitio corporativo de Atlas y en las páginas sectoriales. Su función es responder a preguntas frecuentes sobre los servicios de la firma, redirigir a la documentación corporativa o a contenidos del blog, y, en caso de manifestar interés comercial, capturar datos de contacto y un breve resumen de la necesidad declarada del visitante para su posterior derivación al equipo comercial. El sistema combina respuestas basadas en una base de conocimiento curada por Marketing con generación de respuestas mediante un modelo de lenguaje en aquellos casos no cubiertos por la base. El sitio web informa de la presencia del chatbot, si bien Atlas no ha verificado la conformidad de los textos informativos con los requisitos del artículo 50 del Reglamento de IA.

INFLUENCIA: BAJA El sistema no adopta decisiones que produzcan efectos jurídicos o significativos sobre los visitantes. Su función es informativa y de cualificación de leads, sin descarte automatizado de oportunidades comerciales: todo lead identificado por el chatbot pasa al equipo comercial humano.

ÁREA RESPONSABLE	Área de Operaciones de Consultoría, en coordinación con Personas
PROVEEDOR	ResourceFit Solutions, Ltd. (Reino Unido) — módulo <i>SmartStaffing</i>
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SaaS. Transferencia internacional al Reino Unido cubierta actualmente por la decisión de adecuación renovada por la Comisión Europea el 19 de diciembre de 2025 (válida hasta el 27 de diciembre de 2031, sujeta a sunset clause). El contrato prevé adicionalmente cláusulas tipo de la Comisión como salvaguarda subsidiaria o cláusula de continuidad para el supuesto de revocación o no renovación de la adecuación.
FUNCIÓN PRINCIPAL	Recomendación automatizada de asignación de consultores a proyectos en función de competencias, disponibilidad e histórico de desempeño.
VOLUMEN DE USO	Aproximadamente 180 asignaciones gestionadas al trimestre. Cobertura: toda la plantilla de consultoría.

El sistema mantiene un perfil dinámico de cada consultor (skills certificadas, idiomas, sectores trabajados, disponibilidad declarada, evaluaciones de proyectos previos, preferencias declaradas). Cuando se abre una nueva asignación, el sistema produce una lista priorizada de consultores recomendados con un porcentaje de “fit” para cada uno y una breve justificación textual. La decisión de asignación final corresponde al manager del proyecto y al área de Operaciones, si bien la práctica habitual consiste en seleccionar entre las tres primeras recomendaciones. Las asignaciones a proyectos tienen implicaciones materiales para los consultores: visibilidad ante clientes premium, oportunidades de aprendizaje, exposición a sectores estratégicos y, en última instancia, impacto sobre las evaluaciones de desempeño y promoción.

INFLUENCIA: ALTA El estrechamiento práctico de la decisión a las tres primeras recomendaciones del sistema implica que los consultores no incluidos en ese tramo superior quedan efectivamente excluidos de la consideración salvo intervención excepcional. Dado el impacto material de las asignaciones sobre la trayectoria profesional de cada consultor, la influencia algorítmica sobre decisiones que afectan a los trabajadores resulta significativa.

Análisis de sentimiento en encuestas de clima laboral

ATL-AI-06

ÁREA RESPONSABLE	Área de Personas (RRHH)
PROVEEDOR	Voicelnsight Analytics, S.A. (Francia) — producto <i>EmployeeSense</i>
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SaaS. Contrato anual.
FUNCIÓN PRINCIPAL	Procesamiento de respuestas abiertas en encuestas de empleado mediante técnicas de procesamiento de lenguaje natural, con extracción de temas, polaridad y categorías emocionales.
VOLUMEN DE USO	Encuestas anuales de clima (aprox. 380 respuestas) y encuestas semestrales de pulso (aprox. 320 respuestas).

El sistema procesa las respuestas textuales abiertas de los empleados a las encuestas internas (clima laboral anual y encuestas *pulse* semestrales) y genera tres salidas: clasificación temática (qué se está hablando), polaridad (positiva, neutra o negativa) y, según la configuración estándar del producto, una categorización en familias emocionales (frustración, entusiasmo, preocupación, satisfacción, etc.). Las encuestas se administran con declaración de anonimato. Atlas no ha realizado una verificación independiente sobre la capacidad de reidentificación que el conjunto de datos analizado pueda permitir, ni sobre las implicaciones de la categorización en familias emocionales bajo el régimen del artículo 5 del Reglamento de IA. El proveedor ofrece la posibilidad de desactivar la categorización emocional; Atlas mantiene la configuración por defecto.

INFLUENCIA: MEDIA Los outputs del sistema no determinan decisiones individuales sobre empleados (la encuesta es anónima y el análisis es agregado), pero sí influyen materialmente en decisiones colectivas adoptadas por RRHH y por el Comité de Dirección a partir de las tendencias detectadas: planes de acción, iniciativas de retención, comunicaciones internas. La caracterización emocional por defecto plantea, además, un problema cualitativo distinto a la influencia decisoria, abordado en el análisis de prácticas prohibidas.

4. Datos tratados por los sistemas

La tabla siguiente sintetiza, para cada sistema, los datos personales tratados, la existencia de categorías especiales en el sentido del artículo 9 RGPD, las fuentes de procedencia, los colectivos de interesados afectados, el volumen aproximado, la base jurídica preliminar identificada y la existencia o no de decisiones significativas en el sentido del artículo 22 RGPD. La calificación final de la base jurídica y la existencia de decisión significativa será objeto de análisis pormenorizado en los Entregables 1 y 2; los valores indicados en esta tabla constituyen una identificación preliminar.

Sistema	Datos personales tratados	Cat. especiales (art. 9)	Fuente de datos	Interesados	Volumen estimado	Base RGPD preliminar	¿Decisión significativa? (art. 22)
ATL-AI-01	Identificación, datos de contacto, formación, experiencia profesional, idiomas, certificaciones, habilidades declaradas, datos extraídos del CV	No (en principio); riesgo de inferencia de origen, género o edad a partir de variables del CV	Aportados directamente por el candidato; importados de LinkedIn / InfoJobs con consentimiento	Candidatos a procesos de selección	~12.000/año	Art. 6.1.b RGPD (medidas precontractuales a petición del interesado); consentimiento para importación de fuentes externas	Sí (preliminar) el sistema produce exclusión efectiva en el tramo inferior
ATL-AI-02	Identificación, puesto, antigüedad, evaluaciones cualitativas, horas facturadas, valoraciones de cliente, peer reviews, formación, asignaciones a proyectos	No	Generados internamente en el curso de la relación laboral	Empleados de consultoría (~320 personas)	~320 perfiles activos	Art. 6.1.b RGPD (ejecución del contrato laboral); art. 6.1.f (interés legítimo de gestión del talento); art. 88 RGPD y normativa laboral española aplicable	Sí (preliminar) outputs influyen significativamente en la medición del peso real sobre la decisión
ATL-AI-03	Variable y de difícil delimitación: contenido de correos, documentos, hojas de cálculo, presentaciones, reuniones, prompts. Puede incluir incidentalmente cualquier categoría de dato presente en los contenidos manejados por los empleados	Posible (incidental): riesgo de introducción de datos especiales en prompts o documentos analizados, sin controles técnicos	Contenidos generados por los empleados en el curso de su trabajo	Empleados usuarios (~240); terceros mencionados incidentalmente en contenidos	No medido	Art. 6.1.f RGPD (interés legítimo en herramientas de productividad), con dudas sobre suficiencia para el tratamiento de datos de terceros mencionados incidentalmente	No con carácter general (u otros instrumentos) requiere análisis caso a caso
ATL-AI-04	Datos de contacto declarados por el visitante (nombre, correo, empresa), contenido de la conversación, dirección IP, identificadores técnicos	No	Aportados directamente por el visitante en la conversación	Visitantes del sitio web (potenciales clientes)	~1.500 interacciones/mes	Art. 6.1.b RGPD (medidas precontractuales); art. 6.1.f para análisis técnico	No
ATL-AI-05	Perfil profesional dinámico: skills, idiomas, sectores, disponibilidad, evaluaciones de proyecto, preferencias declaradas, histórico de asignaciones	No	Generados internamente; algunos datos declarados por el empleado	Consultores (~320 personas)	~180 asignaciones/trimestre	Art. 6.1.b RGPD (ejecución del contrato laboral); art. 88 RGPD y normativa laboral española	Sí (preliminar) práctica habitual de elegir entre las tres primeras recomendaciones implica exclusión efectiva del resto

Sistema	Datos personales tratados	Cat. especiales (art. 9)	Fuente de datos	Interesados	Volumen estimado	Base RGPD preliminar	¿Decisión significativa (art. 22)
ATL- AI-06	Respuestas textuales abiertas en encuestas declaradas anónimas; metadatos técnicos. Posible reidentificación por combinación de variables (departamento, antigüedad, sede, etc.)	Categorización emocional por defecto: posible inferencia de estados emocionales, susceptible de calificación bajo art. 5.1.f Reglamento (UE) 2024/1689 en el contexto laboral	Aportados directamente por los empleados en la respuesta a la encuesta	Empleados de Atlas (~380 anuales)	~380 respuestas anuales + ~320 semestrales	Anonimato declarado (si efectivo, fuera del ámbito RGPD); en caso de reidentificación posible, consentimiento o interés legítimo a evaluar	No directamente (análisis agregado) pero análisis emocional plantea cuestión distinta bajo AI Act

La columna "Decisión significativa (art. 22)" indica una valoración preliminar de la existencia de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o afecte significativamente al interesado, en los términos del artículo 22 RGPD, conforme a los criterios establecidos por el TJUE en el asunto C-634/21 (SCHUFA). La calificación definitiva se aborda en los Entregables 1 y 2.

5. Proveedores tecnológicos clave

La relación contractual de Atlas con los proveedores de los seis sistemas IA descritos resulta especialmente relevante para el análisis del Reglamento (UE) 2024/1689, dado que la calificación jurídica de los actores (proveedor, responsable del despliegue, importador, distribuidor) determina las obligaciones aplicables. La tabla siguiente resume los proveedores y la información esencial sobre cada relación.

Sistema	Proveedor	Jurisdicción	Modalidad	Modelo subyacente
ATL- AI-01	HireSense Technologies B.V.	Países Bajos (UE)	SaaS multi-tenant	Propio del proveedor
ATL- AI-02	PeopleInsight Analytics, Inc.	EE. UU. (contrato vía filial irlandesa)	SaaS	Propio del proveedor
ATL- AI-03	Producto IA generativa enterprise vía partner	Proveedor extracomunitario	Licencias por usuario	Modelo fundacional (GPAI) operado por tercero

Sistema	Proveedor	Jurisdicción	Modalidad	Modelo subyacente
ATL-AI-04	ConverseFlow Iberia, S.L.	España (UE)	SaaS	Híbrido: base de conocimiento + LLM
ATL-AI-05	ResourceFit Solutions, Ltd.	Reino Unido (decisión de adecuación)	SaaS	Propio del proveedor
ATL-AI-06	VoiceInsight Analytics, S.A.	Francia (UE)	SaaS	NLP propio del proveedor

Adicionalmente, Atlas mantiene relación contractual con otros proveedores tecnológicos relevantes para la operación general de la firma (proveedores de infraestructura cloud, herramienta de CRM, suite ofimática, gestor documental, plataforma de gestión de proyectos), no incluidos en el alcance del presente análisis por no incorporar componentes de IA en el sentido del artículo 3.1 del Reglamento (UE) 2024/1689, o por estar en fase de evaluación previa a su contratación.

6. Problemática actual y mandato del análisis

A lo largo de los ejercicios 2024 y 2025, Atlas Strategic Consulting ha consolidado el uso interno de inteligencia artificial como palanca de productividad. La incorporación de los seis sistemas descritos se ha realizado, sin embargo, de forma incremental y descentralizada: cada área funcional ha contratado de manera autónoma la solución que ha considerado oportuna, con intervención del área Legal y Cumplimiento limitada a la revisión contractual de los acuerdos de tratamiento de datos.

Este modelo de adopción, eficaz desde una perspectiva operativa, ha generado tres áreas de exposición que el Comité de Dirección considera necesario abordar de forma estructurada:

Exposición regulatoria: Reglamento (UE) 2024/1689

El Reglamento (UE) 2024/1689 establece un calendario de aplicación escalonada cuyos hitos relevantes son: las prohibiciones del artículo 5 y las obligaciones de alfabetización en IA del artículo 4 desde el 2 de febrero de 2025; las obligaciones aplicables a modelos de inteligencia artificial de propósito general (GPAI), la estructura de gobernanza y el régimen sancionador desde el 2 de agosto de 2025; la aplicación general del Reglamento, incluidas las obligaciones aplicables a los sistemas de alto riesgo del Anexo III, desde el 2 de agosto de 2026; y las obligaciones aplicables a los sistemas de alto riesgo del Anexo I (sistemas de IA que constituyen componentes de seguridad de productos cubiertos por la legislación armonizada de la Unión, como productos sanitarios, juguetes, ascensores y otros) desde el 2 de agosto de 2027. Dado que los sistemas en uso en Atlas se encuadran, en su caso, en el ámbito del Anexo III, la fecha crítica a efectos de su cumplimiento general es el 2 de agosto de 2026. En este contexto, Atlas no dispone actualmente de un inventario formal de sistemas IA, una clasificación documentada de su nivel de riesgo, ni un mapa de obligaciones aplicables por sistema y por rol (proveedor / responsable del despliegue).

Exposición operativa: gobernanza interna

La ausencia de un Comité de Gobernanza de IA constitutivo formalmente y la dispersión de la responsabilidad funcional entre áreas dificulta la identificación temprana de riesgos, la respuesta coordinada ante incidencias, y la toma de decisiones estratégicas sobre adopción, evolución o sustitución de sistemas. Asimismo, la firma no dispone de una política interna formalizada de uso aceptable de IA generativa, ni de un proceso documentado de evaluación previa para la incorporación de nuevos sistemas IA.

Exposición reputacional y comercial

Atlas presta servicios de consultoría en transformación digital, gobierno del dato y, crecientemente, en cumplimiento del Reglamento de IA a sus propios clientes. La capacidad de la firma para acreditar su propia madurez interna en esta materia constituye, en este contexto, una condición de credibilidad comercial. Adicionalmente, varios clientes del sector financiero y de la Administración Pública han comenzado a requerir, en procesos de contratación, declaraciones específicas sobre el uso interno de inteligencia artificial por parte de sus consultores.

Mandato del análisis

A la vista de lo anterior, el Comité de Dirección de Atlas Strategic Consulting ha encomendado la realización de un análisis externo independiente con un alcance definido en dos entregables complementarios:

Entregable 1 — Inventario y mapa de cumplimiento de sistemas IA (*AI Inventory & Compliance Roadmap*). Identificación y caracterización de los sistemas IA en uso, calificación jurídica de Atlas para cada uno (proveedor o responsable del despliegue conforme al artículo 3 del Reglamento), clasificación de cada sistema en los niveles de riesgo previstos por el Reglamento (riesgo inaceptable, alto, limitado, mínimo), identificación de las obligaciones aplicables por sistema y por rol, priorización temporal conforme al calendario de aplicación del Reglamento, y recomendaciones de gobernanza interna. Audiencia objetivo del entregable: Comité de Dirección, Área Legal y Cumplimiento, y Área de Tecnología.

Entregable 2 — Análisis en profundidad del sistema identificado como crítico (*Deep Dive AI Act analysis*). Análisis exhaustivo del sistema considerado de mayor exposición regulatoria tras el Entregable 1, con detalle pormenorizado de la calificación jurídica, examen de las prácticas prohibidas del artículo 5 del Reglamento, evaluación de la clasificación como sistema de alto riesgo conforme al Anexo III, mapeo de obligaciones específicas, análisis de la interacción con el Reglamento General de Protección de Datos y la normativa laboral aplicable, análisis de brechas respecto del estado actual, y recomendaciones de remediación. Audiencia objetivo del entregable: Delegada de Protección de Datos, Área Legal y Cumplimiento, y futuro Comité de Gobernanza de IA.

El presente documento constituye la base contextual común a ambos entregables y debe ser leído conjuntamente con ellos.